



STESV

202533600942881

Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 01 de 2025

**Señor**

**ANONIMO**

Peticionario

NO SUMINISTRA

NO SUMINISTRA

Bogotá - Bogotá DC

**REF: Contrato IDU** "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS CALLES COMERCIALES A CIELO ABIERTO, EN LOCALIDADES DE ENGATIVÁ CARRERA 112 A ENTRE CALLE 78 Y CALLE 72 F Y BARRIOS UNIDOS CARRERA 50 ENTRE CALLE 72 Y CALLE 79 B EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

**ASUNTO:** Envío Respuesta Al Radicado Número 202552601166592 Derecho de petición

Respetado señor (a) Anónimo ,

En atención a la solicitud contenida en el radicado No. 202552601166592 del 13 de agosto de 2025, dadas las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 "Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones", a continuación se brinda respuesta con base en la información y documentación elaborada por la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial de la Dirección Técnica de Construcciones. Es pertinente aclarar que el requerimiento objeto del presente derecho de petición ya había sido atendido mediante comunicación emitida bajo el radicado IDU 202533600845811 del 5 de agosto de 2025. No obstante, con el fin de garantizar claridad y acceso a la información, se transcribe nuevamente la petición en los siguientes términos:

"(...) hoy luego de 2m de inicio obras de urbanismo en Cr 112A y Cls 75 a 77 solo hay 1 frente trabajando, 1 abandonado. Se necesitan min 4+ (...)".

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STESV

202533600942881

Información Pública

Al responder cite este número

A continuación, se da respuesta en los siguientes términos:

El tramo mencionado por el ciudadano cuenta con autorización emitida por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) para su intervención, la cual contempla el cierre total del andén en los costados oriental y occidental, ejecutado en etapas no simultáneas y en tramos no superiores a treinta (30) metros lineales. Dichas intervenciones se realizan cumpliendo con la debida señalización reglamentaria y la implementación de senderos peatonales sobre la calzada, acorde a las disposiciones vigentes en materia de tránsito y movilidad.

Teniendo en cuenta las solicitudes presentadas por los ciudadanos durante la reunión de inicio, orientada a mitigar los impactos sobre los comerciantes y garantizar el tránsito peatonal de los clientes, se decidió no intervenir completamente el andén, a fin de no afectar los accesos directos a los establecimientos comerciales. En su lugar, se optó por ejecutar medio andén, manteniendo la misma longitud autorizada por la Secretaría Distrital de Movilidad, dejando habilitado un sendero peatonal contiguo a las fachadas.

Así mismo, se informa que actualmente se cuenta con dos cuadrillas conformadas por ocho trabajadores cada una, dotadas con la herramienta y el equipo necesario, desarrollando actividades de relleno con material para nivelación y acabado, previo al remate con concreto MR-41. No obstante, se ha solicitado a la Secretaría Distrital de Movilidad la actualización del Plan de Manejo de Tránsito, con el propósito de intervenir de manera continua el tramo completo del andén del costado oriental, comprendido entre la calle 77 y la calle 75, garantizando así una ejecución ordenada de los trabajos y evitando impactos negativos en los accesos a los establecimientos comerciales de la zona.

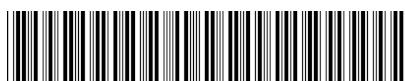
En complemento a lo expuesto, se informa que las actividades desarrolladas en los tramos objeto de observación consistieron en la excavación manual para la instalación del banco de ductos eléctricos, conformado por elementos de 6x6 pulgadas y 2x3 pulgadas, garantizando la correcta disposición y sujeción de la estructura. Posteriormente, se procedió a la conformación y compactación del relleno, aplicando material de subbase hasta alcanzar la subrasante natural. Sobre esta superficie se dispuso una capa de geotextil tejido, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y la normativa aplicable, continuando con el relleno mediante una capa adicional de subbase granular con

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STESV

**202533600942881**

Información Pública  
 Al responder cite este número

un espesor de 35 cm, compactada según los parámetros exigidos en el pliego de condiciones, dejando una reserva de 10 cm destinada a la posterior conformación del acabado final. Finalmente, se realizó la instalación de bordillos tipo A80 y B30, en cumplimiento de las secciones y alineamientos proyectados.

A la fecha, el frente denominado **FRENTE 2 ENG – Carrera 112A, entre Calle 75 y Calle 77**, presenta un porcentaje ejecutado correspondiente al 37%. Actualmente, se adelantan actividades tales como excavaciones, demoliciones, rellenos, conformación y adecuación del área para la construcción de andenes, lo cual se evidencia en las imágenes anexas.



Fotografía 1 – Carrera 112<sup>a</sup> con calle 76



Fotografía 2 – Carrera 112<sup>a</sup> Calle 75

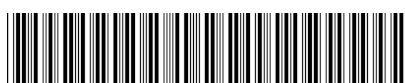
Cabe señalar que, para atender cualquier inquietud relacionada con el Contrato de obra IDU-2404-2024 se ha dispuesto un Punto IDU, ubicado para la localidad de Barrios Unidos en Calle 73 No. 30 – 39, los días lunes, miércoles y viernes en

*Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web*

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

*Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.*

3



STESV

202533600942881

Información Pública

Al responder cite este número

horario de atención de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. y para la localidad de Engativá en Carrera 112F No. 72C – 38, los días martes y jueves en horario de atención de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., teléfono: 322 9115492 correo electrónico: [atnciudadania2404@gmail.com](mailto:atnciudadania2404@gmail.com).

Finalmente, la Entidad agradece el interés de la peticionaria por el proyecto y reiteramos nuestro compromiso de culminar satisfactoriamente la ejecución de esta obra, con el objetivo de dotar a la ciudad de una infraestructura de espacio público adecuada para el disfrute de todos los ciudadanos. A la vez, ofrecemos disculpas por las molestias ocasionadas durante el desarrollo de los diferentes proyectos del IDU, agradeciendo su comprensión mientras trabajamos por el bienestar común.

Es así que se da respuesta de fondo y completa a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,



**ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ**

Subdirectora Técnica de Ejecución del Subsistema Vial (e)

Firma mecánica generada el 01-09-2025 03:53:08 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 4 Folios

Revisó: LUZ ANGELA GARZÓN URREGO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Revisó: JAIRO LEONARDO JIMÉNEZ FERREIRA - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Revisó: SILVIO ANTONIO PUPO MEZA - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Elaboró: NESTOR DAVID AMAYA ORTIZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

4